



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Programa Nacional de  
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO**

Señores

**CONSORCIO NORTE SUR -(conformado por la empresa NEFASA S.A.C. y el señor JUAN MARX VELARDE SAGASTEGUI)**

Calle Pardo y Aliaga N° 291, Urb. Miraflores, distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura

Dirección electrónica: [nefasasac@gmail.com](mailto:nefasasac@gmail.com)

Presente.-

Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia : Contrato N° 194-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED  
**Expediente N° MDP00020220011417**

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000094-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO<sup>1</sup>, que resuelve la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 06 del contrato de la referencia, para la Contratación de la Ejecución de Obra: *Saldo de Obra: "Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E Nuestra Señora de Fátima – Piura – Piura - Piura"*.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
JUAN CARLOS PONCE DEL CASTILLO  
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

(JPD/bom)

<sup>1</sup> Incluyendo los documentos que la sustentan: Memorando N° 002656-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 002857-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 000163-2022-CVC-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 000441-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ.

